

RESOLUCIÓN NACIONAL 012 (12 de marzo de 2019)

“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico Profesional, Profesional Universitario, Especialista y Maestría a los egresados de los programas académicos de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR
 TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO
 MERCADEO Y PUBLICIDAD
 NEGOCIOS INTERNACIONALES
 CONTADURÍA PÚBLICA
 FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
 ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA
 ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE
 ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD
 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL
 ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
 ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA
 ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA VIRTUAL
 MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación, El Teatro Galería CAFAM de Bellas Artes”, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 26 de marzo de 2019 a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaría General

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General